



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN No. 06 DE 2021**

“Por la cual se autoriza la cancelación de la matrícula académica a unos estudiantes del Programa de Ingeniería Civil, Ingeniería Agrícola y Tecnología en Electrónica Industrial, correspondiente al periodo 2020-02”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

- Que la Universidad de Sucre, mediante el Acuerdo 001 del Consejo Superior Universitario del año 2010 reglamentó el derecho estudiantil a cancelación de matrícula.
- Que los estudiantes de los programas Ingeniería Civil, Ingeniería Agrícola y Tecnología en Electrónica Industrial, solicitaron cancelación de matrícula académica del periodo 2020-02, por motivo personal se vieron obligados a tomar tal decisión que le impide continuar con sus estudios de modalidad virtual y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria mundial a causa de la pandemia mundial COVID 19.
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión ordinaria virtual No. 02 del 28 de enero de 2021, después de analizar la situación de los estudiantes consideró debidamente justificada su respectiva solicitud.
- Que en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° Aprobar la cancelación de la matrícula académica correspondiente al período de 2020-02 a los siguientes estudiantes de la Facultad de Ingeniería que a continuación se relacionan:

**PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL**

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO
1	<b>JOSE GREGORIO DE LA OSSA SALAZAR</b>	1193206749
2	<b>MOISES ELIAS ZUÑIGA OSORIO</b>	1005708158
3	<b>JORGE REDONDO MINDIOLA</b>	1006745599
4	<b>SERGIO ANDRES PADILLA GARAY</b>	1102877891

**PROGRAMA DE INGENIERIA AGRICOLA**

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO
1	<b>JESUS DAVID SALCEDO OLIVA</b>	1193576443
2	<b>JULIAN ANDREZ PEREZ ORTEGA</b>	1103980950
3	<b>RICHARD RUIZ PADILLA</b>	1005572979
4	<b>LUIS FERNANDO BORJA YENERIS</b>	1102856221



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN No. 06 DE 2021**

“Por la cual se autoriza la cancelación de la matricula académica a unos estudiantes del Programa de Ingeniería Civil, Ingeniería Agrícola y Tecnología en Electrónica Industrial, correspondiente al periodo 2020-02”

**PROGRAMA DE TECNOLOGIA EN ELECTRONICA INDUSTRIAL.**

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO
1	<b>RAFAEL DE LA OSSA MEZA</b>	1000785951
2	<b>GUSTAVO GABRIEL GARCIA ACEVEDO</b>	1100399612
3	<b>JOSE OMAR ARBOLEDA BLANQUICETH</b>	1000159795

ARTICULO 2° Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los 28 días del mes de enero de 2021

(Original firmado por)  
**JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ**  
Presidente

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cila Barrios C.	Secretaría I	
Revisó	Jorge Hernández Ruydiaz	Presidente	
Aprobó	Jorge Hernández Ruydiaz	Presidente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.